



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

553-07

SALTA, 06 JUN. 2007

Expte. N° 4.404/05

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se designa al alumno Martín Daniel SALVA, de la facultad de Ciencias Exactas, para realizar prácticas relacionadas con la adecuación y procesamiento de datos de la encuesta de Opinión para el Régimen de Permanencia Docente de esta Facultad, como así también las tareas de análisis, Diseño, Prueba y Puesta en marcha del Sistema Informático de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente prorrogar la designación realizada por cuanto el alumno cumplió con eficiencia y responsabilidad las prácticas relacionadas con la Encuesta de Opinión para el Régimen de Permanencia Docente;

Que a la fecha el Sistema Informático de Personal se encuentra en etapa de elaboración y aún se encuentran efectuando ajustes para su puesta en marcha con la coparticipación del alumno Martín Daniel SALVA;

Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la prorrogación de tal designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación realizada al alumno Martín Daniel SALVA, D.N.I. N° 29.164.905, como Pasante Estudiantil en esta Facultad, a partir del día 1° del mes en curso y por el término de (1) mes, para continuar con las prácticas rentadas relacionadas con la Encuesta de Opinión y con el Sistema Informático de Personal.

ARTICULO 2°.- FIJAR como retribución mensual por la pasantía a cumplir, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

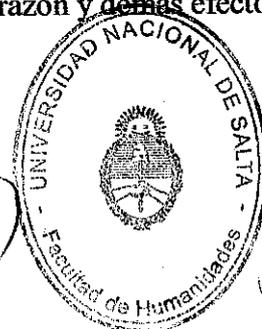
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el alumno designado deberá cumplir con un total de veinte (20) horas semanales y la erogación deberá imputarse a la partida 3.9.5 - OTROS SERVICIOS - PASANTIAS, del Presupuesto 2007.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al interesado y comuníquese a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Florencia María del V. Rionda
 Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.